San Antero - Córdoba, Diciembre 09 de 2024

MINDEPORTE 10-12-2024 15:27
Al Contestar Cite Este No.: 2024ER0039595 Fol:2 Anex:1 FA:1
ORIGEN DENNYS CHICA FUENTES / ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO- CORDOBA
DESTINO 344 GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA / JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
ASUNTO ALCANCE NO 5 AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESCENARIO
OBS ANEXAN 1 USB

2024ER0039595

Señores:
MINISTERIO DE DEPORTE
Ave. Cra. 68 No. 55-65 Bogotá
E.S.M.

Asunto: **Alcance al N° 5 del proyecto de infraestructura Recreativa para solicitud de recursos de financiación**

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO**, con Nit. 800096781-8 y en concordancia con la Resolución No. 896 de 29 de julio de 2022 presento a su consideración el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CÓRDOBA"**, identificado con **código BPIN No. 202400000003511**, el cual fue formulado y estructurado por la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO, con el fin de someterlo a revisión y se evalué la posibilidad de aportar los recursos para su ejecución.

Costo del Proyecto + AIU, sin incluir interventoría	**5.859.538.409,00**
Costo Estimado de Interventoría	**290.962.565,00**
Valor Total del proyecto de Inversión	**6.150.500.974,00**
Valor del aporte solicitado al Ministerio de Deporte	**6.150.500.974,00**

1. **Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto:** (Alcaldía de San Antero).

2. **Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría:** (Alcaldía de San Antero, Córdoba).

3. **Tiempo estimado de ejecución física y financiera:** (12 Meses)

4. **Sector al que corresponde el proyecto de Inversión:** (Deporte y Recreación)

5. **Fase o fases en las que se presenta el proyecto.** (III)

Manifiesto que conozco los requisitos de presentación así como los términos de evaluación señalados en la Resolución No.896 de 29 de julio de 2022, que el proyecto se encuentra presentado al Banco de Proyectos de la entidad, que será viabilizado y registrado de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, y que en caso de ser priorizado para asignación de recursos, previo a la suscripción del convenio remitiremos la respectiva ficha de estadísticas Básicas de Inversión (EBI)

Favor remitir el resultado de la revisión a la Carrera 14 N° 12D-13, con copia al correo alcaldemunicipal@sanantero-cordoba.gov.co

Atentamente,

DENNYS CHICA FUENTES
Alcalde Municipal de San Antero